



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1525/2020, hasta el 24 de julio del corriente año -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción de la secretaria del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, doctora Nieves María CARDOZO, a la Vocalía N° 5 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y archívese.